



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 2321/2023
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 26-10-2023 08:47
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

ASISTENCIA:

- D. Miguel Granados Hinojosa, Partido Popular
- D^a Noelia Urbano Agudo, Partido Popular
- D. Luis Caballero Blanco, Partido Popular
- D. Jesús Quebrajo Moya, Partido Popular
- D^a Bibiana Alba Granados Jurado, Partido Popular
- D. Eduardo Arévalo Romero, Partido Popular
- D^a Sacramento Leocricia Juliana Muñoz Alamillos, Partido Socialista
- D. Francisco José Cabrera Fernández, Partido Socialista
- D. Tomás Isidoro Ruiz Blanco, Partido Ciudadanos Demócratas e Independientes.

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. Francisco Conejo Pérez

En Villanueva del Duque, y siendo las doce y tres minutos del dos de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial, los miembros del Ayuntamiento Pleno anotados al margen con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria, para la que había mediado la oportuna citación en forma legal.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Granados Hinojosa, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, Francisco Conejo Pérez.

Abierta la sesión D. Miguel Granados Hinojosa procede a comprobar la asistencia de los concejales y existiendo quórum, se procede sin más a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 2321/2023
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 26-10-2023 08:47
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

PRIMERO. LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Granados Hinojosa da lectura al primer punto del orden del día y continúa preguntando a los concejales si hay algo que aclarar del acta de la sesión anterior.

Interviene D^a Sacramento Leocricia Juliana Muñoz Alamillos, portavoz del Partido Socialista indicando que el acta le ha parecido breve, concisa y muy bien.

Por parte del Partido Popular se deja claro que todo bien también.

Pide la palabra D. Francisco Conejo Pérez para explicar que precisamente su forma de redactar el acta es escueto y breve, y más ahora que se acaba de incorporar. Añade que, sin embargo, cualquier asunto al que se le quiera dar importancia se puede indicar con el objetivo de dejar constancia de ello en el acta.

Se procede a la votación.

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba por unanimidad de los presentes (6 votos a favor de Partido Popular y 2 votos a favor del Partido Socialista), el acta de la sesión del 26 de septiembre de 2023.

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y DEPORTES FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Granados Hinojosa da lectura al segundo punto del orden del día y da la palabra al Secretario – Interventor.

Primero, procede a repartir los documentos oportunos y pasa a explicar en qué consiste este punto del día.

En concreto, dice que hay que hacer esta modificación de remanente para las partidas de deporte y para la de infraestructuras y otras inversiones.

La modificación de deporte dice que se hace con el objetivo de tener monitor deportivo en el municipio.

Se interrumpe la explicación porque entra en el salón de plenos D. Tomás Isidoro Ruiz Blanco, del Partido Ciudadanos Demócratas e Independientes.

Continúa explicando que, con respecto a la partida de infraestructuras y otras inversiones, se tiene que hacer puesto que no se hizo en su momento la retención de crédito al IVA en la subvención de ACCESIBILIDAD. Se comprueban los importes y se observa que haciendo esta operación cuadran las cuentas de esta gestión, por lo que se debe de aprobar.



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 2321/2023
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 26-10-2023 08:47
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

Interviene D^a Sacramento para mencionar las actuaciones de la subvención de ACCESIBILIDAD y para preguntar si el importe de la de Deportes es para terminar el año, a lo que el Secretario – Interventor responde que sí, siendo el tope que se va a gastar este año, ya que es el presupuesto base de licitación, siendo las ofertas menores o iguales al mismo, aclara.

También pregunta si para el año que viene estará metido en el presupuesto, a lo que se responde que sí, que eso se pretende.

También pregunta D^a. Sacramento si lo del deporte se va a licitar, a lo que se responde que sí, ya que no se puede hacer una reiteración de un contrato menor, y tiene que regir el principio de igualdad para que quien quiera pueda participar.

El señor Alcalde-Presidente pregunta si hay algo más que reseñar, y al no haberlo se pasa a votación.

Se aprueba por unanimidad de los presentes (6 votos a favor de Partido Popular, 2 votos a favor del Partido Socialista y 1 voto a favor del Partido Independiente), la modificación de crédito.

D^a. Sacramento añade que vota a favor a pesar de la pena de estar gastando el Remanente para estas cuestiones.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS.

El Sr. Alcalde – Presidente explica que se quiere cambiar el artículo 4 de la ordenanza fiscal, donde hasta ahora se tenía que dependiendo del número de invitados al evento (de más de 100 personas o de menos) se cobraba un determinado importe.

Ahora se quiere reducir, independientemente del número de personas invitadas, ese importe a 30 Euros cuando el evento sea para la celebración de “cumpleaños” y no se utilice la cocina de las instalaciones. Por lo tanto, se dejaría el mismo precio si fuera para la celebración de bodas o similares o fuera para cumpleaños y se utilizase la cocina.

Esto se hace, aclara, para ajustarse a precios de mercado, y ser más competitivos con respecto a otros municipios.

D^a. Sacramento pregunta si afecta al merendero y que cómo se ingresa esa cantidad.

D^a. Noelia Urbano Agudo, responde que la ordenanza del merendero ya se modificó el año pasado y D. Miguel Granados Hinojosa responde que esa cantidad se ingresa por transferencia bancaria.



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 2321/2023
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 26-10-2023 08:47
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

Sin más intervenciones se procede a la votación:

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba por unanimidad de los presentes (6 votos a favor de Partido Popular, 2 votos a favor del Partido Socialista y 1 voto a favor de Ciudadanos Demócratas e Independientes), la modificación de la ordenanza.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA LAS PRÓXIMAS TRES ANUALIDADES.

El señor Alcalde – Presidente concede la palabra al Secretario – Interventor.

Este, tras repartir los documentos oportunos, explica que en el tiempo que lleva en el Ayuntamiento está intentando dar prioridad a los asuntos más importantes, y este es uno de ellos.

Hay que aprobar el plan estratégico de subvenciones para poder conceder subvenciones, y una vez aprobado, darnos de alta también en la BDNS.

Interviene D^a. Sacramento para preguntar si tenemos registro de asociaciones.

Responde el señor Alcalde- Presidente respondiendo que cree que sí, pero lo mirará.

El Secretario – Interventor propone que se utilice el Plan estratégico de Subvenciones para elaborar el registro, si no existiera.

Sin más intervenciones se procede a la votación:

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba por unanimidad de los presentes (6 votos a favor de Partido Popular, 2 votos a favor del Partido Socialista y 1 voto a favor de Ciudadanos Demócratas e Independientes), la aprobación del Plan.

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO (CHEQUE BEBÉ).

El Sr. Alcalde – Presidente concede la palabra al Secretario - Interventor para que explique las bases.

Este aclara que estas bases hacen referencia a tener un cheque bebé en el municipio. Era un asunto que se había paralizado por no tener precisamente aprobado el plan estratégico de subvenciones.

Como características más importantes, añade, se va a consignar un importe de 3.000 Euros para el año que viene, dando a cada familia un importe de 500 Euros a gastar en el propio municipio.



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 2321/2023
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 26-10-2023 08:47
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

También tienen que cumplirse una serie de requisitos, como estar empadronado en el municipio, entre otros.

Interviene el señor Alcalde – Presidente para decir que lo que se quiere básicamente también es potenciar el consumo y gasto en Villanueva del Duque, dándole un incentivo a las empresas del municipio.

Interviene D. Tomás Isidoro Ruiz Blanco, para preguntar por el importe establecido.

El señor Alcalde – Presidente responde que, si el año que viene tuviera una alta natalidad y se sobrepasara este importe, siempre se podrían modificar las bases para el año siguiente.

Interviene D. Jesús Quebrajo Moya y D^a. Bibiana Alba Granados Jurado, para indicar que se ha calculado en base a los niños nacidos estos años.

Sin más intervenciones se procede a la votación:

El Ayuntamiento en Pleno, aprueba por unanimidad de los presentes (6 votos a favor de Partido Popular, 2 votos a favor del Partido Socialista y 1 voto a favor de Ciudadanos Demócratas e Independientes), la aprobación de las bases para el cheque bebé.

SEXTO. INFORME DE PRESIDENCIA.

El señor Alcalde – Presidente toma la palabra para referirse a dos cuestiones.

La primera, dice, en base al acuerdo del Consejo de Ministros del 3 de octubre de 2023, se ha aprobado un incremento de 0,5% para el conjunto de empleadas y empleados de las Administraciones Públicas con el fin de compensar la pérdida de poder adquisitivo causada por la elevada inflación, que se debe aplicar durante todo el 2023.

Añade, que ya se ha ajustado para la nómina del mes de octubre, y que los cargos políticos están excluidos de dicho incremento.

D^a Sacramento interviene preguntando si se va a hacer lo que falta de una vez o en varios períodos, a lo que el Secretario – Interventor responde que se va a intentar en una sola vez, ya que no es mucho añade el señor Alcalde – Presidente.

Y con respecto a la segunda cuestión, responde a la pregunta formulada por D^a. Sacramento en el anterior pleno, en base a ese pago retenido de 617 Euros.

Explica que, al día siguiente, hablando con el personal correspondiente, con el que añade se está muy contento por parte del Ayuntamiento, le explica la situación.



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 2321/2023
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 26-10-2023 08:47
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA
GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL
DUQUE

En definitiva, expone el procedimiento de esta gestión, dando fechas exactas del mismo, observando que por parte de Diputación ha habido un error que ha sido confirmado por ellos mismos.

D^a. Sacramento pregunta cómo ha podido ver esta deuda y como no se ha podido corregir por Diputación, añadiendo que hay que ponerse en contacto con Diputación para que desaparezca dicha cantidad.

El Sr. Alcalde – Presidente responde que está de acuerdo y que se comentará a Diputación.

SÉPTIMO. INFORME DE SECRETARÍA.

El señor Alcalde- Presidente concede la palabra al Secretario – Interventor.

Este interviene, lo primero, para reiterar las palabras de Miguel, diciendo que está súper contento con el personal que tiene en el Ayuntamiento.

En segundo lugar, comenta que de las cosas que se le preguntaron del pleno anterior, pasa a explicar:

Con respecto a la cantidad de COWORKING, reparte el informe correspondiente, haciendo alusión a las cantidades de la subvención.

Interviene D^a. Sacramento para decir que se tiene que aportar una buena cantidad, preguntando si existe consignación presupuestaria para ello.

El señor Alcalde – Presidente responde que sí, esta consignada, siendo el importe de casi 75.000 Euros.

Por otro lado, continúa el Secretario – Interventor hablando sobre la cuestión del balance de contabilidad.

Reitera las palabras de la anterior secretaria, que dijo que no se podía sacar el balance en sí debido al programa de contabilidad hasta que no se cerrara el ejercicio. Esta cuestión se ha preguntado a Diputación de Córdoba y ha sido confirmada por ellos.

Lo que sí se ha podido sacar es el Remanente de Tesorería, que entrega a los asistentes. Procede a explicar las cantidades.

D. Tomás pregunta si las cantidades son en fecha del ejercicio 2022, a lo que se responde que sí.

También se hace entrega de las operaciones realizadas este año. Se comentan las cantidades con sus respectivas fechas.



**Ayuntamiento de
Villanueva Del Duque
(Córdoba)**

Expediente: 2321/2023
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 26-10-2023 08:47
Tipo: EXPEDIENTE DE SECRETARIA GENERAL
Interesado: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE

Se hace alusión a que la única modificación que ha hecho la nueva corporación es la que se hizo en septiembre con un importe de 107.000 Euros, ya que las anteriores no le corresponden.

D. Sacramento pregunta por el millón cincuenta mil de remanente, a lo que el Secretario – Interventor responde que eso es la incorporación de remanente afectado.

El Secretario – Interventor aprovecha la ocasión para proponer que cuando se cierre el año y tengamos la primera sesión del siguiente, se pueden comprobar todas las cuentas ya que estará todo más cuadrado, sin tener operaciones pendientes.

D^a. Sacramento pregunta también por las leyes fiscales.

El Secretario – Interventor responde que es el último punto que le quedaba, aprovechando para explicar a los asistentes que para 2024 se cree que se van a reactivar las reglas fiscales, por lo que las modificaciones del remanente de tesorería quedarán más limitadas. En definitiva, intenta hacer un resumen de las reglas fiscales intentando advertir del uso que se le puede dar al mismo. Por último, acaba recomendando hacer un presupuesto lo más ajustado posible y hacer modificaciones de otras partidas cuando sea necesario.

D^a. Sacramento pregunta que si cuando se vaya a elaborar el presupuesto se va a crear una partida para imprevistos, añadiendo que es una pena que ese remanente no se pueda utilizar para determinados fines como para obras importantes.

El Secretario – Interventor responde que la partida es la de “Fondos de contingencia”, y se tiene en cuenta para la elaboración del presupuesto.

Interviene D. Jesús Quebrajo Moya para decir que la clave está en hacer un presupuesto bueno intentando contemplar este tipo de cosas.

Por último, D^a. Sacramento pregunta si estamos ya elaborando el presupuesto a lo que se responde que sí.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ya que no hay ruegos y preguntas al ser pleno extraordinario, el Sr. Alcalde-Presidente procede a levantar la sesión siendo las doce horas y veintinueve minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario certifico, pudiendo acceder al vídeo del pleno grabado por los medios correspondientes para cualquier cuestión que no aclare la presente.